**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 798778 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CESAR AUGUSTO SALCEDO CÁRDENAS**

| | |
|---|---|
| **PARTES:** | JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON - Subdirector del CIDM - SENA Floridablanca |
| | CESAR AUGUSTO SALCEDO CÁRDENAS - CONTRATISTA |
| **OBJETO:** | Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa de integración con la educación media en el área de Técnico en carpintería del centro industrial del diseño y la manufactura, vigencia 2019. |
| **PLAZO INICIAL PACTADO:** | Diez (10) meses |
| **VALOR INICIAL CONTRATO:** | Treinta y seis millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos moneda corriente ($36.797.400=) |
| **SUSCRIPCIÓN:** | 01 de febrero de 2019 |
| **C. D. P.:** | 1519 de 2019 |
| **C. R. P.:** | 5419 de 2019 |
| **PÓLIZA ÚNICA:** | No. 400-47-994000061403 del 04 de febrero de 2019, compañía de seguros SOLIDARIA DE COLOMBIA amparo de cumplimiento desde el 05 de febrero de 2019 hasta el 03 de abril de 2020; valor asegurado $ 3.679.740= con aprobación por parte del Ordenador del Gasto del CIDM del 05 de febrero 2019. |
| **FECHA DE INICIO** | Cinco (05) de febrero de 2019 |
| **FECHA DE TERMINACION** | Seis (06) de diciembre de 2019 |
| **PRÓRROGA:** | No se realizaron prorrogas |
| **ADICIÓN:** | No se realizaron adiciones |
| **VALOR TOTAL CONTRATO:** | Treinta y seis millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos moneda corriente ($36.797.400=) |
| **SUSPENSIÓN:** | N/A |
| **SUPERVISOR:** | Ernesto Herrera Rojas |

Entre los suscritos, Juan Manuel Castillo Calderón mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.512.274 de Bucaramanga, quien obra como Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, nombrado mediante la Resolución N° 1724 del cinco (05) de octubre de 2018 y del cual tomó posesión mediante Acta N° 000214 del ocho (08) de Octubre de 2018, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgadas en las Resoluciones N° 2331 de 2013 y la N° 000069 de 2014 o la que la modifique y para efectos del presente documento en su calidad de Entidad Contratante y de otra parte Cesar Augusto Salcedo Cárdenas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91287775 de Bucaramanga, persona natural que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 798778 del 01 de febrero de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 01 de febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa de integración con la educación media en el área de Técnico en carpintería del centro industrial del diseño y la manufactura, vigencia 2019. **2.** Que de conformidad con las condiciones de plazo se pactó la terminación del contrato hasta el 06 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 05 de febrero de 2019. **3.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, y se encuentra a paz y salvo con la realización de los pagos de seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, , hasta el periodo legalmente exigible. Resulta necesario mencionar, que en lo que corresponde al pago de seguridad social del mes de diciembre de 2019, en virtud de lo contemplado en el Decreto 1273 de 2018 y la Ley 1955 de 2019, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido; será responsabilidad del contratista en su condición de aportante, pagar en el mes de enero los aportes correspondientes al mes de diciembre, en los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. Así las cosas, será la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), quien por competencia reglamentaria investigue y sancione el incumplimiento a dicha obligación, para lo cual el SENA en cualquier momento a petición de la UGPP suministrará la información aquí descrita. Aquellos

contratistas que suscribieron el contrato de prestación de servicios a través de la plataforma Secop II, tienen la posibilidad de cargar documentos, a través de su usuario, en el numeral 7 "Ejecución del Contrato" a efectos que los documentos que adjunten sirvan como elemento de prueba para acreditar el cumplimiento de pago de la seguridad social vencida. **4.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No 798778 del 01 de febrero de 2019, suscrito entre Ordenador del Gasto del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del Sena Floridablanca Santander y Cesar Augusto Salcedo Cárdenas.

| | |
|---|---|
| Valor del contrato | $36.797.400 |
| Valor pagado | $36.797.400 |
| Saldo de pendiente de cancelar al contratista | $0 |
| Saldo a liberar a favor del Sena | $0 |

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes se declararán a paz y salvo por concepto de honorarios, relacionado con el contrato de prestación de servicios No. 798778 del 01 de febrero de 2019. **CLÁUSULA TERCERA:** Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de pago de aportes de seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, lo cual corresponde al 40% de los ingresos percibidos en el contrato. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran cargados en la página web Secop II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Planillas de pago y aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales relacionado relacionados así:

| MES | VALOR CANCELADO | No. PLANILLA PAGO APORTES |
|---|---|---|
| Febrero | $ 420.000 | 4271705412 |
| Marzo | $ 419.600 | 4271718506 |
| Abril | $ 419.600 | 4276700206 |
| Mayo | $ 419.600 | 4281774994 |
| Junio | $ 419.700 | 4283336579 |
| Julio | $ 419.600 | 4290674986 |
| Agosto | $ 419.600 | 4295085830 |
| Septiembre | $ 419.600 | 4304275128 |
| Octubre | $ 419.600 | 4310963699 |
| Noviembre | $ 419.600 | 4311125387 |

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 V.03 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 V.02 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Adjúntese en el expediente contractual la presente acta de terminación, para los fines pertinentes. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones de Colombia Compra Eficiente, Ente rector de la contratación pública, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Floridablanca, 14 DIC 2019

**POR EL SENA**

**JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN**
C. DE C. 91.512.274 DE BUCARAMANGA
SUBDIRECTOR DE CIDM

Vo.bo ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Martha Eunice Valderrama Ordóñez
Reviso: Henry Quiroga Avila - Apoyo Contratación de CIDM

**LA CONTRATISTA**

**CESAR AUGUSTO SALCEDO CÁRDENAS**
C.C. 91287775 de Bucaramanga

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

**CONTRATO No.** **CO1.PCCNTR.798778de 2019**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS**

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA**: CC: 91287775

**OBJETO DEL CONTRATO:** Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa de integración con la educación media en el área de Técnico en carpintería del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, vigencia 2019.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** l. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique. 2. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado. 3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos). 6. Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices. 9. Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma IMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.). 10. Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación. 11. Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.12. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional. 13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro. 14. Incorporar tendencias tecnológicas,

pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 15. Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices t hallazgos en el registro de la información. 16. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica. 18. Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda. 19. El contratista deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. 20. El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señala das. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 21. El Contratista deberá cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: *Procurar el cuidado integral de su salud *Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. * Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. * Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. * Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato . "' Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. 22. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser pro cedente . 23. Presentar a

la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía. c) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S.). d) Constancia de afiliación al Sistema General de Pensiones a través de una entidad Administradora de Fondo de Pensiones (A.F.P.). e) Formulario único de declaración de bienes y rentas del año 2018 del SIGEP debidamente firmado y fechado. f) Hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP. 24. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 25. Ser respetuoso y honesto en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato. 26. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Centro Industrial del Diseño y la Manufactura (CIDM) de Floridablanca.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Diez (10) meses y cero (0) días

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:** 05–02-2019

**PRORROGAS:** No

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 06-12-2019

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** Diez (10) meses, cero (0) días y cuatro (4) meses más según la garantía de cumplimiento.

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor inicial del contrato corresponde a TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($36.797.400)

**SUPERVISOR:** ERNESTO HERRERA ROJAS

**IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR**: Cedula de Ciudadanía No. 91.065.282

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI_ NO X**

| ACTAS No. | TIEMPO | CAUSALES |
|---|---|---|
| | | |

**No se realizaron suspensiones y ampliaciones.**

**BALANCE FINANCIERO:**

| | |
|---|---|
| Valor total del contrato | $ 36.797.400 |
| Valor Ejecutado | $ 36.797.400 |
| Saldo de pendiente de cancelar al contratista | $ 0 |
| Saldo a liberar | $ 0 |

## P*RODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- FEBRERO 2019

**FICHA 1615941** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO C
EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD, se maquinaron piezas de madera para elaborar mobiliario
**FICHA 1802996** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ARMAR E INSTALAR OBRAS DE CARPINTERÍA, se realizaron bocetos a mano alzada y croquis con instrumentos de dibujo.

- MARZO 2019

**FICHA 1615941** - CARPINTERÍA; COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:ENCHAPAR INDUSTRIALMENTE SUPERFICIES CON BASE EN DISEÑOS, ORDENES DE
PRODUCCIÓN Y/O CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; Se realizo tronzado de chapilla segun
diseño.
**FICHA 1843090** - CARPINTERÍA; COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA
NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.;se realizo proceso de inducción.
**FICHA 1843089** - CARPINTERÍA; COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA
NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.;se realizo proceso de inducción.
**FICHA 1648070** - CARPINTERÍA; COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA, Se elaboaro accesorio de decoración para el hogar.

**FICHA1802996** - CARPINTERÍA; MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICA APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. Se realizo ejercicio de trazo, medición y verificación para elaborar objeto artesanal con herramientas manuales.

- ABRIL 2019

**FICHA 1883062** - CONOCIMIENTOS BASICOS DE CARPINTERIA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y
DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICACIÓN APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD; Generalidades de la madera y uso de maquinaria
**FICHA 1615941** - CARPINTERÍA• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:ENCHAPAR INDUSTRIALMENTE SUPERFICIES CON BASE EN DISEÑOS, ORDENES DE
PRODUCCIÓN Y/O CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, Maquinado de piezas de madera para encha
**FICHA 1843090** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO C
CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD. Se realizo aserrado de piezas de madera para elaborar objeto artesanal.
**FICHA 1843089** - CARPINTERÍA• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD. Se realizo maquinado de piezas de madera para elaborar objeto artesanal.

- MAYO 2019

**FICHA 1615941** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ARMAR E INSTALAR OBRAS DE CARPINTERÍA, se socializaron los diferentes sistemas para la elaboracion de puertas
**FICHA 1883062** - CONOCIMIENTOS BASICOS DE CARPINTERIA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y
DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD, se realizo mecanizado de piezas de madera para elaborar bandeja segun ficha tecnica.
**FICHA 1843089** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD, se ralizo maquinado de piezas de madera para elaborar acccesorio en madera para el hogar, según carta de producción.

**FICHA 1843090** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD, Se realizo recubrimiento de superficies para acabado de objeto artesanal

- JUNIO 2019

**FICHA 1919739** - PROCESADO Y MECANIZADO DE PIEZAS DE MADERA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR CONVENCIONALMENTE PIEZAS LÁMINAS DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD. Se mecanizaron piezas de madera segun dise
**FICHA 1910285** - CONOCIMIENTOS BASICOS DE CARPINTERIA;• COMPETENCIA DE PRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD. Se mecanizaron piezas de madera para elaborar cruz calada.
**FICHA 1615941** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ARMAR E INSTALAR OBRAS DE CARPINTERÍA; Se realizo socializacion del tema puertas para elaborar modelo a escala.
**FICHA 1843090** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ARMAR E INSTALAR OBRAS DE CARPINTERÍA; Se realizaron modelos a escala de carpintería arquitectonica

- JULIO 2019

**FICHA 1928138** - LA MADERA, USOS Y APLICACIONES BASICAS;• COMPETENCIA DE RENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA
LÁMINAS DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD, Se mecanizaron piezas de madera según diseño
**FICHA 1615941** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ARMAR E INSTALAR OBRAS DE CARPINTERÍA, se realizo trazo, medición y verificación de propuestas de mobiliario para el hogar.
**FICHA 1940274** - TÉCNICAS DE CORTE DE LA MADERA PARA PRODUCTO ARTESANAL;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:CORTAR MATERIA PRIMA MADERA SEGÚN DISEÑO Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDO, Se realizaron propuestas de diseño.
**FICHA 1843089** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ARMAR E INSTALAR OBRAS DE CARPINTERÍA, Se realizo estructura para elaborar accesorio decorativo para el hogar (lampara de mesa).
elaborar accesorio decorativo para el hogar (lampara de mesa)
**FICHA 1843090** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ARMAR E INSTALAR OBRAS DE CARPINTERÍA, Se realizo estructura para Puerta.

- AGOSTO 2019

**FICHA 1615941** - CARPINTERÍA;COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:ENCHAPAR INDUSTRIALMENTE SUPERFICIES CON BASE EN DISEÑOS,ORDENES DE PR
Y/O CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. Se realizó tronzado de chapillas según diseño
**FICHA 1843089** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO C
EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD, Se realizo maquinado de piezas de madera según carta de producción.
**FICHA 1843090** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD. Se realizo pre-armado de lámpara según carta de producción.

- SEPTIEMBRE 2019

**FICHA 1615941** - CARPINTERÍA;COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:ENCHAPAR INDUSTRIALMENTE SUPERFICIES CON BASE EN DISEÑOS,ORDENES DE PR
Y/O CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; Se realizo trazo y medicion de chapilla para elaborar pliego según Diseño.
**FICHA 1987844** - CONOCIMIENTOS BASICOS DE CARPINTERIA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA
LÁMINAS DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD; Se realizo mecanizado de piezas de madera carta de produccion, para elaborar objeto decorativo para el hogar.
**FICHA 1843089** - CARPINTERÍA; • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD, Se realizo mecanizado de piezas de madera para elaborar lámpara de mesa.
**FICHA 1843090** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS

DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD; Se maquinaron piezas de madera según carta de producción (lámpara).
**FICHA 1980720** - CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA

- OCTUBRE 2019

**FICHA 1615941** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA Se realizaron acabados a los proyectos de mobiliario para el hogar
**FICHA 2006795** - LA MADERA, USOS Y APLICACIONES BASICAS; • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA
LÁMINAS DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD; Se maquinaron piezas de madera según carta fabricación
**FICHA 2016797** - LA MADERA, USOS Y APLICACIONES BASICAS; • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA
LÁMINAS DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD; Se realizo torneado de probetas según diseño
**FICHA 1980720** - CONOCIMIENTOS BASICOS DE CARPINTERIA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD; Se realizo recubrimiento de huerta vertical
**FICHA 1843089** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:ENCHAPAR INDUSTRIALMENTE SUPERFICIES CON BASE EN DISEÑOS, ORDENES DE PRODUCCIÓN Y/O CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. Se seleccionaron diseños para enchape.

**FICHA 1843090** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:ENCHAPAR INDUSTRIALMENTE SUPERFICIES CON BASE EN DISEÑOS, ORDENES DE PRODUCCIÓN Y/O CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

- NOVIEMBRE 2019

**FICHA 1615941** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA; Se entregaron evidencias y documentos para la certificación.
**FICHA 2016797** - LA MADERA, USOS Y APLICACIONES BÁSICAS;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA LÁMINAS DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD; SE mecanizaron piezas de madera para elaborar accesorios para el hogar
**FICHA 1843089** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO C
EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD; Se mecanizaron piezas de madera según carta de producción.
**FICHA 1843090** - CARPINTERÍA;• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ARMAR E INSTALAR OBRAS DE CARPINTERÍA; Se realizo pre-armado de estructura básica para lámpara.

- DICIEMBRE 2019

**FICHA 2048016** CONOCIMIENTOS BASICOS DE CARPINTERIA; COMPETENCIA:MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOM
BASE EN CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. Se realizo maquinado de piezas de madera según carta de producción.
Se revisan las condiciones del ambiente de formación, en las Instituciones Educativas articuladas -Escuela Industrial 20 de Julio e Instituto Técnico Santo Tomas.
Descarga y revisión de certificados en formato PDF
Evaluación de resultados de aprendizaje transversales. Se articula con la Institución Educativa para dar cumplimiento al requerimiento.
Revisión y calificación de actividades en plataforma.
Revisión de los juicios de evaluación de las diferentes fichas.
Planilla de pago de aportes de SALU, PENSION Y ARL con reporte de actividades académicas y reporte de ejecución.
Inducción grados novenos para el año 2020

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

**SANCIONES: SI___ NO_X__**

**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X NO__**

**GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_REGULAR__INSUFICIENTE__**

Atentamente,

**ERNESTO HERRERA ROJAS**
**SUPERVISOR DEL CONTRATO**
COORDINADOR ACADEMICO FORMACIONES ESPECIALES
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

**CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS**
CONTRATISTA

# SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
# ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: floridablanca CIDM
FECHA: 09/12/2019
REGIONAL: Santander

| NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: | CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| | | C.C. No 91287775 |
| DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: | Kilometro 6, Via Floridablanca N° 50-33 | |
| NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: | CO1.PCCNTR.798778 del año 2019 | 05/02/2019 |

## CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

| LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO | X | CESIÓN | | LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO | | TERMINACIÓN UNILATERAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| DEPENDENCIA SENA | Marcar con x | RESPONSABLES | |
|---|---|---|---|
| | | NOMBRES | FIRMA |
| GESTIÓN DE TIC | x | LUBING OSWALDO CONTRERAS SANDOVAL | |
| ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS | x | MATILDE VALLEJO GOMEZ | |
| ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL | x | ERNESTO HERRERA ROJAS | |
| ALMACÉN E INVENTARIOS | x | DIANA MARCELA BECERRA CEDIEL | |
| SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación) | x | JHON FREDY SARMIENTO CALDERÓN | |
| CONTABILIDAD | N/A | NO APLICA | |
| TESORERIA | N/A | NO APLICA | |
| COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA | N/A | NO APLICA | |
| BIBLIOTECA | X | JOSE HERNAN SIERRA SANCHEZ | |
| OTRO | N/A | NO APLICA | |
| OTRO | N/A | NO APLICA | |
| SUPERVISOR DE CONTRATO | X | ERNESTO HERRERA ROJAS | |

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
# COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CEDULA DE CIUDADANIA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 91287775 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS SALCEDO CARDENAS | | |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | BUCARAMANGA | DEPARTAMENTO: | SANTANDER |
| DIRECCIÓN: | CL 105 20 31 | TELÉFONO: | 6998937 |
| TIPO APORTANTE: | 02-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: | I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: | Actividades reguladoras y |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | NO |

## DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | **4313944644** | | TIPO DE PLANILLA: | | I-INDEPENDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN | MES: | diciembre | PERIODO COTIZACIÓN | MES: | diciembre |
| OTROS SUBSISTEMAS: | AÑO: | 2019 | SALUD: | AÑO: | 2019 |
| DÍAS DE MORA: | | 0 | | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | | 2019/12/12 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | | 9997981298 |

## LIQUIDACIÓN GENERAL

| | | | TOTALES | |
|---|---|---|---|---|
| | | | COTIZANTES | TOTAL PAGADO |
| **PENSIÓN** | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 900336004 | 25-14 | 25-14 COLPENSIONES | 1 | $ 132.500 |
| **SUBTOTAL:** | | | 1 | **$ 132.500** |
| **SALUD** | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 900914254 | EPS046 | EPS046-SALUD MIA EPS | 1 | $ 103.600 |
| **SUBTOTAL:** | | | 1 | **$ 103.600** |

| | |
|---|---|
| **TOTAL PAGADO:** | **$ 236.100** |

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada